

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,155 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVII

Viernes 13 de Abril del 2012



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del concurso de oposición para incrementar la reserva o padrón oficial de candidatos para la categoría de Secretario de Acuerdos en las materias civil, penal y justicia para adolescentes, de los distintos partidos judiciales de la Entidad, con apego al acuerdo tomado en sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura celebrada en fecha once de abril del año dos mil doce y con fundamento en los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 18 y 71 fracción II del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, **el nombre de los aspirantes que TAMBIEN ACREDITARON LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS** relativa al concurso referido, siendo los que a continuación se señalan:

PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI

NOMBRE	MATERIA
1. Olivas López Fernando	Civil

PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA

NOMBRE	MATERIA
1. Cortés Becerra Diego Baruch	Civil
2. López Bonilla Erika Edith	Civil
3. Segura Covarrubias Erika Michele	Civil
4. Valencia Matus Liliana	Civil

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación de:

ETAPA DE APTITUDES

En esta etapa se aplicará un examen psicométrico con la finalidad de evaluar la actitud, inteligencia, personalidad, adaptabilidad social y aptitudes para el desempeño del cargo que se concursará y será calificado a través del sistema “promovido” o “aplazado”.

Dicha etapa se desarrollará el día **DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DANDO INICIO A LAS DIEZ HORAS (10:00) Y CONCLUYENDO A LAS DOCE HORAS (12:00) DEL MISMO DIA**, de conformidad con lo siguiente:

Para los participantes que **solicitaron su registro para el partido judicial de Mexicali**, se habilitan las instalaciones del Departamento de Nóminas y Administración de Personal, ubicadas en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes y Pioneros, sin número, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali.

Para los participantes que **solicitaron su registro el partido judicial de Tijuana**, se habilita la sala de cómputo ubicada en planta baja del Edificio de los Juzgados Penales, sito en avenida de los Charros número 234 del fraccionamiento José Sandoval en la ciudad de Tijuana.

Por otra parte, **se solicita la asistencia de los participantes con 10 minutos de anticipación** en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado una identificación oficial con fotografía.

Recomendación: Se sugiere a los participantes que en el supuesto de ocupar lentes para la visión, tomen las medidas necesarias para la aplicación de las pruebas psicológicas.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE ABRIL DE 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)